

I CONGRESO IBEROAMERICANO DE DOCENTES

CONGRESO VIRTUAL DEL 26 NOVIEMBRE AL 08 DICIEMBRE DE 2018

ALGECIRAS (CÁDIZ) DEL 06 AL 08 DICIEMBRE DE 2018

Actas del Congreso Iberoamericano de Docentes

La implantación de la segunda lengua extranjera en
los colegios de Andalucía.

Julián Jorquera Ruiz.

ISBN: 978-84-948417-0-5

Edita **Asociación Formación IB.**

Coordinación editorial: **Joaquín Asenjo Pérez, Óscar Macías Álvarez, Patricia Ávalo Ortega y Yoel Yucra Beisaga**

Año de edición: **2018**

Presidente del Comité Científico: **César Bernal.**

El I Congreso Iberoamericano de Docentes se ha celebrado organizado conjuntamente por la Universidad de Cádiz y la Asociación Formación IB con el apoyo del Ayuntamiento de Algeciras y la Asociación Diverciencia entre otras instituciones.

<http://congreso.formacionib.org>



red
iberoamericana
de docentes



formaciónib))

La implantación de la segunda lengua extranjera en los colegios de Andalucía.

Julián Jorquera Ruiz.
Universidad de Málaga.
arunda@uma.es

ÍNDICE

1. Introducción	Pág. 3
2. Justificación	Pág. 3
3. Métodos	Pág. 3
4. Resultados	Pág. 5
5. Conclusiones	Pág. 6
6. Bibliografía y webgrafía	Pág. 7

1. Introducción

Desde que saliese la Orden de 1 de julio de 2016, por la que se establece el calendario de implantación de la Segunda Lengua Extranjera en la Educación Primaria en Andalucía, los colegios andaluces han sufrido una serie de modificaciones en el horario y en el profesorado para poder implantar la segunda lengua extranjera. Dicho proceso se realiza por la invitación del Consejo Europeo de Barcelona en 2002 a los países de la Unión Europea a tomar medidas para empezar a enseñar a las niñas y los niños, al menos, dos lenguas extranjeras desde edades muy tempranas.

La Junta de Andalucía, no ha sido la primera Comunidad Autónoma en implantar la segunda lengua extranjera en España, ya que las dos pioneras fueron la Comunidad Autónoma de Canarias y la Comunidad Autónoma de Murcia. Cada una de ellas ha realizado con una interpretación diferente, pero con la misma filosofía, el aprendizaje de varios idiomas por parte del alumnado europeo.

En la actualidad, la Comunidad de Castilla La Mancha está iniciando la implantación de la segunda lengua extranjera, por lo que son cada vez más regiones españolas las que se están acogiendo a esta recomendación europea.

2. Justificación

Mi propósito, como doctorando, es la de investigar sobre el proceso y corroborar la visión que tienen los docentes que imparten dicha materia en esta comunidad. De manera paralela, en España existen otras Comunidades donde se ha realizado o se está realizando dicha implantación, por lo que realizar una comparativa, resulta conveniente para observar aspectos positivos y negativos.

En otros países europeos, como es Bélgica o Suiza conviven varias lenguas que son cooficiales y que, si no se atienden con la misma importancia, pueden generar en él conflictos internos. Otros países europeos, como Francia o Rumanía, consideran de vital importancia la segunda lengua extranjera.

En la actualidad se ha modificado el calendario de implantación en Andalucía por la Consejería y se aplaza la implantación en el primer ciclo de Primaria.

Esta comunicación pretende dar a conocer parte de mi investigación que se centra en un aspecto que tiene total vigencia y que está en el punto de mira de muchos agentes (políticos, económicos y educativos), con opiniones positivas y con opiniones negativas. Es necesario conocer la visión y el planteamiento que cada uno de ellos tienen de la implantación para podernos hacer una visión más apropiada.

3. Métodos

El término metodología está compuesto por la palabra método y el sustantivo griego logos que significa juicio, estudio. Metodología se puede definir como la descripción, el análisis y la valoración crítica de los métodos de investigación.

La metodología es el instrumento que enlaza el sujeto con el objeto de la investigación, sin la metodología es casi imposible llegar a la lógica que conduce al conocimiento científico.

La técnica es el conjunto de instrumentos y medios a través de los que se efectúa el método y solo se aplica a una ciencia. Método y técnica se pueden diferenciar en que el método es el conjunto de pasos y etapas que debe cumplir una investigación y éste se aplica a varias ciencias, mientras que técnica es el conjunto de instrumentos en el cual se efectúa el método. Para realizar esta investigación, se han utilizado las siguientes técnicas:

- I. La entrevista es una técnica de recopilación de información mediante una conversación profesional, con la que además de adquirirse información acerca de lo que se investiga, tiene importancia desde el punto de vista educativo. Para esta investigación se ha entrevistado a más de 30 maestros y maestras que trabajan actualmente o han trabajado para la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía como maestros de francés, en diversas partes de la Comunidad. También se ha contado con la entrevista de 5 asesores de diferentes Centros de Profesores que han tenido relación con la implantación. Por último, se ha entrevistado a una formadora encargada del curso puesto en marcha por la administración competente para poder actualizar lingüísticamente a los docentes que quisiesen hacer uso del mismo.

- II. La encuesta es una técnica de adquisición de información de interés sociológico, mediante un cuestionario previamente elaborado, a través del cual se puede conocer la opinión o valoración del sujeto seleccionado en una muestra sobre un asunto dado. En la encuesta a diferencia de la entrevista, el encuestado lee previamente el cuestionario y lo responde por escrito, sin la intervención directa de persona alguna de los que colaboran en la investigación. Con este instrumento se ha intentado conseguir más información de otros profesionales implicados.

El método cualitativo tiene base en el principio positivista y neopositivista y su objetivo es el estudio de los valores y fenómenos cuantitativos para establecer y fortalecer una teoría planteada. Se enfoca en lo subjetivo e individual desde una perspectiva humanística, mediante la interpretación, la observación, entrevistas y relatos.

Todo esto fundamenta el Estudio de caso, ya que es una herramienta de investigación y una técnica de aprendizaje que puede ser aplicado en cualquier área de conocimiento. El objetivo fundamental de los estudios de caso es conocer y comprender la particularidad de una situación para distinguir cómo funcionan las partes y las relaciones con el todo. Otros objetivos del estudio de caso son:

- Producir un razonamiento inductivo. A partir del estudio, la observación y recolección de datos establece hipótesis o teorías.
- Puede producir nuevos conocimientos al lector, o confirmar teorías que ya se sabían.
- Hacer una crónica, un registro de lo que va sucediendo a lo largo del estudio.
- Describir situaciones o hechos concretos
- Proporcionar ayuda, conocimiento o instrucción al caso estudiado
- Comprobar o contrastar fenómenos, situaciones o hechos.
- Pretende elaborar hipótesis
- Es decir, el estudio de caso pretende explorar, describir, explicar, evaluar y/o transformar.

4. Resultados

Después de varios años de investigación, y cerrando la primera parte de la investigación, se ha llegado a varios resultados fundamentales:

- a) La mayoría de los profesionales consideran esencial la implantación ya que nos equipamos a las recomendaciones europeas en cuanto a la necesidad de que los europeos tengamos conocimientos de varias lenguas extranjeras para poder interconectarnos.
- b) Existe poco consenso sobre la importancia o no de la escasa formación que la administración ha proporcionado a los docentes. Es decir, durante el curso 2016/17 y 2017/18, la administración andaluza ha proporcionado, a través de los CEP, cursos específicos sobre actualización de metodologías específicas. No todos los docentes han querido o podido hacer uso de dichos cursos.
- c) Al no existir suficiente profesorado cualificado para poder aplicar una implantación adecuada, ha permitido habilitarse a personal que ya trabaja en la administración y hacía muchos años que no tocaba la lengua. También se han aceptado profesionales con un nivel muy bajo y con muchas deficiencias. En ambos casos, la cualificación de manera genérica era deficiente.
- d) La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha intentado realizar una implantación, definida por muchos docentes a “coste cero”. Todo esto es debido a que en muchos casos, los recursos en los centros no han aumentado, por lo que si antes, por ejemplo, una radio tenía que compartirse entre dos docentes, pues con la implantación se debe realizar entre tres.
- e) Las editoriales no han estado a la altura con los materiales publicados debido a la supuesta “premura” de la implantación y por la irracionalidad de no hacerse en cursos consecutivos, sino alternos y sin saber qué criterios pedagógicos son los que determinan la implantación. No hay que olvidar las faltas “garrafales” que los docentes hemos encontrado en dichos materiales.
- f) Desde que se tuvieron noticias de la implantación, ha existido una lucha interna entre profesionales de diferentes especialidades ya que consideraban que los maestros de francés habían quitado el puesto a otros tantos. Como se ha podido comprobar, ha sido potenciado por determinados sindicatos que han visto un posible filón para estar en bocas de todos y buscar afiliados. A día de hoy existen muchos centros no funcionan como equipos por esas discrepancias.

5. Conclusiones

Una vez concluida la primera parte de mi investigación, he llegado a determinadas conclusiones que muestro a continuación. La primera de ellas, y creo que, a priori es la fundamental, la Junta de Andalucía, con la implantación de la segunda

lengua extranjera, se adhiere a la recomendación europea actual que aboga el que todo alumno europeo tenga la posibilidad de conocer otras lenguas, poder viajar y tener la posibilidad de mantener relaciones sociales con el resto de países que conforman la Comunidad Económica Europea. Con esto, algunas Comunidades Autónomas (Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha y Murcia).

La Junta de Andalucía no está realizando una implantación adecuada, tanto en el calendario como en la formación de los docentes o en la inversión humana y económica necesaria. A final del curso 2017/18, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía avisó de manera autoritaria que trastocó su propio calendario. En un principio su calendario era este:

- i. Curso 2016/17 – 3º y 5º de Educación Primaria.
- ii. Curso 2017/18 – 4º y 6º de Educación Primaria.
- iii. Curso 2018/19 – 1º y 2º de Educación Primaria.

Y con la modificación del calendario, pasa a:

- i. Curso 2016/17 – 3º y 5º de Educación Primaria.
- ii. Curso 2017/18 – 4º y 6º de Educación Primaria.
- iii. Curso ***** (pendiente de volver a establecer) – 1º y 2º de Educación Primaria.

Por otra parte, la inversión que ha realizado la Consejería de Educación, tanto en la parte económica como en la parte humana ha sido mínima o nula en muchos casos. Los recursos materiales, en la mayoría de los casos, ha sido nula, aumentando la precariedad en los centros ya que su usan los mismos recursos entre más docentes.

Es necesario que la administración consensue la implantación con las partes implicadas. A día de hoy, todo lo que ha planificado e implantado, lo ha realizado sin consensuar para evitar el máximo de problemas posibles, pero eso parece no interesar a las altas esferas. Únicamente viendo el calendario, se veía las complicaciones que conllevaría. Si sabemos que la implantación es necesaria y conveniente, por qué no hacerlo bien. Con todos los agentes que forman parte de este proceso.

Para finalizar, no quiero olvidarme de todas las docentes y todos los docentes que día a día luchan por la mejora de la educación en nuestro país, y gracias a ellas y ellos, puede realizarse este tipo de investigaciones. Con ellas, se pretende la mejora de nuestro Sistema Educativo.

Detrás de esta comunicación, se puede realizar una puesta en común ya que los asistentes pueden debatir sobre la actuación de las administraciones a la hora de implementar la segunda lengua extranjera en el Sistema Educativo. Todo ello, ayuda a ver otras posibles visiones que vengan bien a esta investigación.

6. Bibliografía y webgrafía

- ✚ Bérard, E. (1991). *L'approche communicative. Théories et pratiques, techniques de classe*. Paris: Clé International.
- ✚ Bolton, S. (1987). *Évaluation de la compétence communicative en langue étrangère*. Paris: Credif-Hatier.

- ✚ Bouacha, A. (2004). *La pédagogie du FLE*. Paris: Hachette.
- ✚ Coll, C. (1987). *Psicología y currículum*. Barcelona: Laia.
- ✚ Decreto 97/2015 de 3 de marzo, que establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ✚ Decreto 328/2010, de 13 de julio, por la que se aprueba el Reglamento Orgánico relativo a las escuelas de Educación Primaria.
- ✚ Decreto Real 126/2014, de 28 de febrero, que establece el currículum base de la Educación Primaria.
- ✚ Estaire, S. et Zanon, J. (1990). El diseño de unidades didácticas mediante tareas, principio y desarrollo. Comunicación, lenguaje y educación, nº monográfico 7-8 dedicado a las lenguas extranjeras.
- ✚ Lhote, E. (1995). *Enseigner l'oral en interaction*. Paris: Collection F. Hachette.
- ✚ Ley Organica 8/2013, de 9 de diciembre, pour l'amélioration de la qualité éducative (LOMCE).
- ✚ Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA).
- ✚ El Cuadro Europeo de Referencia para las Lenguas: aprender, enseñar, evaluar. (2001) Consejo de Europa. Estrasburgo.
- ✚ Le Voyage Francophone (2002). Agence Intergouvernementale de la Francophonie.
- ✚ Moirand, S. (1982). *Enseigner à communiquer en langue étrangère*. Paris: Collection Hachette.
- ✚ Orden de 25 de julio de 2008, que regula la atención a la diversidad de los alumnos en Andalucía, modificada por la Orden de 8 de marzo de 2017.
- ✚ Orden ECD/65/2015 de 21 de enero, que describe las relaciones entre competencias, contenidos, y criterios de evaluación de la evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria y el bachillerato. (BOE 29/01/2015)
- ✚ Orden del 17 de marzo de 2015, que desarrolla el currículum de la Educación Primaria en Andalucía.
- ✚ Orden de 4 de noviembre de 2015 que establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno de Educación Primaria.
- ✚ Orden de 1 de julio de 2016 que establece el calendario de implantación de la segunda lengua extranjera de la Educación Primaria en Andalucía.
- ✚ Peretti, A. (2007) *Pour une école plurielle*. Larousse. Paris.
- ✚ Porcher, L. (1995). *Le français langue étrangère*. Paris: Hachette.
- ✚ Vigner, G. (1980). *Didactique fonctionnelle du français*. Paris: Collection F. Hachette.
- ✚ Zarate, G. (1986). *Enseigner une culture étrangère*. Paris: Hachette.
- ✚ <http://www.juntadeandalucia.es/educacion>